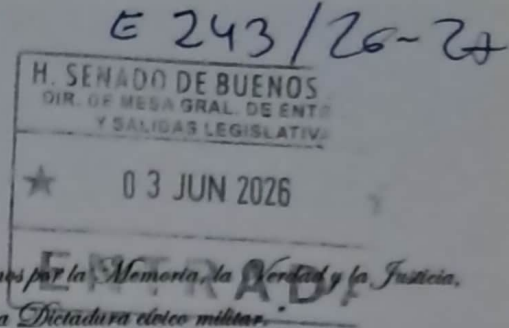




H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,  
A 50 años de la última Dictadura cívico-militar."



## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1:** Adhiérase al régimen del Registro Nacional de Talleres de Inspección Técnica de Vehículos establecido mediante la Resolución 32/2026 de la Secretaría de Transporte de la Nación.

**ARTÍCULO 2:** Encomiéndose al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y a cualquier otro organismo que le corresponda, propicie la adecuación de la normativa correspondiente derivada de la presente ley.

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GUILLERMO MONTENEGRO  
SENADOR  
H. Senado de Buenos Aires